



Lic. Luis Furniel

*Abogado-Notario
Asuntos Jurídicos en General*

CONTRATO DE PUBLICIDAD.

DE UNA PARTE; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO, debidamente representado por su Sindico, el señor **MIGUEL ANTONIO PAULINO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Maestro, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral **No.095-0003065-6**, domiciliado y residente en Licye al Medio y accidentalmente en esta ciudad de Santiago De Los Caballeros.-----

Y DE LA OTRA; El señor **JUAN ISIDRO ALMONTE PAULINO y JUAN CARLOS GIL PAULINO**, dominicano, mayores de edad, solteros, empleados privados, portadores de la cédula de identidad electoral **No.054-0090835-5, 054-0031732-6** domiciliado y residente Canca la Reyna Moca y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros:-----

----- **SE ESTABLECEN Y SE COMPROMETEN** -----

- A- **PROYECTO:** promover la gestión municipal a través del programa radia Licye informativa.
- B- **OBJETIVIDAD:** dar a conocer la ejecutoria municipal y las actividades que realiza el alcalde.
- C- **JUSTIFICACIÓN:** con miras a dar a conocer en acciones programadas y ejecutadas desde el Ayuntamiento, se procederá a seleccionar cinco (5) divitos de programa **LICEY INFORMATIVO**.-

PRIMERO: El presente contrato ha sido suscrito por un periodo de **UN (1) AÑO** comenzando a correr la renta a partir del treinta y un (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), hasta el día treinta y un (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).-----

SEGUNDO: La Cuota establecida es de **CUATRO MIL PESOS RD\$4,000.00**, mensual.-----

TERCERO: Deberá reportar al ayuntamiento las evidencias de la publicidad.-----

CUARTO: Deben dar participación mensual al equipo para dar a conocer las acciones emprendidas desde el municipio.-----

QUINTO: Deben entregar un **CD** de las evidencias de la reproducción mensualmente.-----

Hecho y firmado en dos (2) originales, uno para cada una de las partes. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los treinta y un (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).-----

MIGUEL ANTONIO PAULINO RODRIGUEZ
AYUNTAMIENTO DE LICEY AL MEDIO



Juan Isidro Almonte Paulino
JUAN ISIDRO ALMONTE PAULINO
(Publicista)

Juan Carlos Gil Paulino
JUAN CARLOS GIL PAULINO
(Publicista)

YO, LIC. LUÍS ALEJANDRO FURNIEL MINAYA, Notario Público de los del número matriculado bajo el No. 6209 para el Municipio de Santiago, con estudio profesional abierto en la Calle Restauración No.83 (altos), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia, por los señores; MIGUEL ANTONIO PAULINO RODRIGUE, JUAN ISIDRO ALMONTE PAULINO y JUAN CARLOS GIL PAULINO, cuyas generales y cualidades constan en este acto, personas a la cuales DOY FE DE CONOCER, quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta y un (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).-----



Lic. Luis Alejandro Furniel Minaya
LIC. LUIS ALEJANDRO FURNIEL MINAYA
NOTARIO PÚBLICO.